



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0087 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **20 ABR. 2010**

VISTO, el Informe N° 088-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Concurso Internacional N° 0019-2009-GORE-ICA/FORSUR, se firmó Contrato de Obra N° 0029-2009-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y LA Empresa Contratista C & S Gutiérrez S.R.L, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de la Comisaria PNP Tambo de Mora – Chincha – Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007".

Que, mediante Informe N° 039-2010-GORE-ICA-GSRCH/JBB, el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción, la Gerencia Sub Regional Chincha con Oficio N° 292-2010-GORE-ICA/GSRCH, solicita la Designación del Comité de Recepción en referencia al Informe del Inspector antes mencionado.

Que, mediante Oficio N° 234-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 088-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2009-GORE-ICA/GGR.

SE RESUELVE:

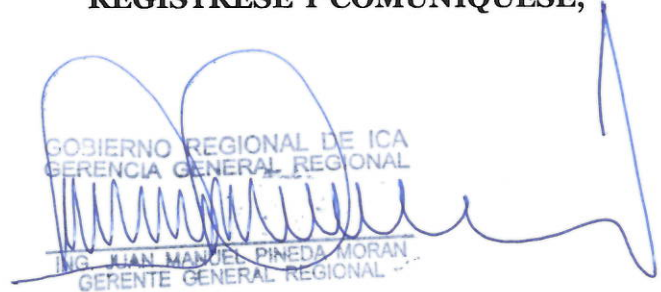
ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Reconstrucción de la Comisaria PNP Tambo de Mora – Chincha – Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007
CONTRATISTA	:	C & S Gutiérrez S.R.L
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Rudy Gabriel Guevara (Presidente)
Miembro	:	Ing. CIP Jerry Barrientos Bullon (Miembro)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional Chincha, a la Empresa Contratista C & S Gutiérrez S.R.L, nombrando como Representante Legal a Blas Tufrasino Gutiérrez Monzón, con domicilio legal según contrato en la Av. JJ Elías N° 349, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL